CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Recoleta
Somos todos

AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

REGIÓN:	METROPOLITANIA DE CANTIACO
LOIOI4.	METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
43
FECHA
30 OCT. 2023
ROL SII
5701-001

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 1059 de fecha 07.09.2023
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente
 1059
 de fecha
 07.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- **K)** Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Creci	imiento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ Otro (especificar)	, según GIM N°: No aplica	, de fecha:	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condomínios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO



Ш

presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php 9f995d1dd68f3c

Validar en h Código: **09**1

1.	Otorgar Ce	rtificado de Recepción Def	nitiva	Parcial	de la obra di	estinada a	Equipamiento	o (Educación) de escala Media
	9070			(Total o Parci	al)		0.092	
	ubicada en	calle/avenida/camino		Na. 120	Montana		N°	3722
	Lote N°		manzana		localidad o loteo		-	
	sector	Urbano (Urbano o Rural)	de conformidad	a los planos	y antecedentes timbr	ados por esta DOM	1 que forman parte	e del presente
	certificado,	que incluye edificación (es) con una superficie ec	lific ada total	de	6.151,67	m 2, y las ob	oras contempladas en el
			que fueron		(c en g)	,segúr	n consta en	100
		(EIST-IMIV-IVB)		-53	(Ejecutadas o Caucionada:	s)		(Documento o Tipo de Garantía)
	de fecha	n						
2.	Dej	ar constancia: Que la	presente recepción se	otorga amp	arado en las siguienti	es autorizaciones e	speciales:	
						Plazos de la auto	orización:	
	(Art. 121, Art. 1	22, Art. 123, Art. 124 de la Ley Ger	ieral de Urbanismo y Construc	ciones)				
3.	Antecedent	es del Proyecto						
	NOMBRE	DEL PROYECTO:			Coleg	jio San Lorenzo		

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

PROPIETARIO			R	.U.T.
Juan Apóstol				
ROPIETARIO			R	.U.T.
	2	N°	Local/Of/Depto	Localidad
		3722		
CORREO ELECTRONICO	TELÉI	FONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR
NTE LEGAL:	Ĩ	SE ACREDITÓ MEDIAN	ГЕ	
Acta de sesión de Directorio			DE FECHA	09.06.2022
	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO TELÉI	ROPIETARIO N° 3722 CORREO ELECTRONICO TELÉFONO FIJO WITE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIAN	ROPIETARIO R N° Local/Of/Depto 3722 CORREO ELECTRONICO TELÉFONO FIJO TELÉFON NTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE

FORMULARIO 2-8.2. C.R.D.AM.

Permiso de Edificación 21 29.04.2017			17 459,32 m2		
PERMISO QUE SE RECIBE NÚMERO FECHA			A SUP. TOTAL (M2)		
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN		4	()		
Alfonso Larraín V.					
IOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL C	CÁLCULO E STRUCTURAL	8 2	R.U.T		
Alfonso Larraín V.			1°	11	
IOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CAL O	CULO ESTRUCTURAL (cuando correspond	a)	REGISTRO	N°	
Francisco Salas Valdivieso			1°	317315	
IOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponsa)			REGISTRO	N°	
Marcelo Ringeling			200		
OMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			INSCRIPCION F CATEGORIA	REGISTRO N°	
Daniel Valdés C.			INICADIDAIANI	DECICEDO	
IOMBRE DEL CONSTRUCTOR			R.U.T		
Felipe Errázuriz D.		1, 10			
IOMBRE DEL CALCULISTA (caundo corresponsa)			R.U.T.		
Felipe Errázuriz D.		34 (3)			
IOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T	er A	
			2000 c 25 2000 c 25		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T		

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°

(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

PARTE A RECIBIR	679,88	Equipamiento (Educación) de escala media
RECEPCION PARCIAL . SÍ . NO	SUPERFICIE	DESTINO
Agrega tabique en zona de barios y se agrega recirco bodega		
Agrega tabique en zona de baños y se agrega recinto bodega		
Lámina M013		
Se aumentan dos estacionamientos		
Modifica estacionamientos y puerta que conecta con ruta accesible		
Lámina G01		
MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)		

FECHA

25.06.2018



PARTE A RE	CIBIR	679,88	Equipamiento (Educación) de escala media
5. ANTECED	ENTES QUE SE ADJUNTARON	(Artículos 5.2.5., 5.2.6.,	5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)
	DO	CUMENTOS	
✓	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han eje sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	ecutado conforme al permiso aprobado, incluidas	
✓	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifiqu modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	ie que las obras se han ejecutado conforme al permiso a	aprobado, incluidas sus
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso 144 LGUC).		
✓	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	afirmando que las medidas de gestión y de control de c	alidad fueron
✓	Libro de Obras.		
y	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bombe	ros respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).	
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Re	egistro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corr	responde.
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, o	cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.	
✓	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás pro	ofesionales que concurren con informes o nuevos antec	edentes.
1	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente,	cuando proceda.	
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Ol	bra, cuando proceda.	
~	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estr	uctural, cuando proceda.	
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso	cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC	
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas con acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según correspo		ue garantice las
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo		***
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de hab	per convenio de pago.	1

FOF	RMULARIO 2-8.2.			C.R.	D.AN		
	Otros(indicar):						
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	F		
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)						
✓	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones	Jose Huidobro Acuña	SEC (TE1)	1757589 1984749 VARIOS	19		
	interiores de gas, cuando proceda.			1984749	1		
Certificado emitido po autoridad sinteriores (Document funiculares según N° ; Declaració central de instalador, Certificado empleados Certificado corres (Cuando corres (C	Docum entación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	. -	 -				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.						
✓	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	VARIOS	IDIEM	VARIOS	٧		
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		, mart.				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando corresponda)						
(*)En caso de haber	mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disp	oonible en notas y si fuera necesario	agregar hoja adidonal.	1	<u> </u>		
		PLANOS					
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones						
✓ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (œuando corresponda)							
6. MODIFICA	CIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) LISTADO DE PLANOS QUE SE R	FEMPLAZAN SE AGREG	AN O FLIMINAN				
PLANO N°	<u> </u>	CONTENIDO					
RF1	PLANTA GENE	RALY SUPERFICIES A RI	ECEPCIONAR				
RF2	PLANTA PRIMER PISO Y F	PLANTA ZÓCALO. SUPER	FICIES A RECEPCIC	INAR			
G01	RECTIFIC	CACIÓN DE ESTACIONAM	IEN TOS				
	ALTERACIONES MENORES ART. 5.2.8						
M13	ALTERA	ACIONES MENONES AN I	4.717.07%				

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y

Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 2-8.2. C.R.D.AM.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. El inmueble cuenta con; Permiso de Edificación N° 509 de fecha 27.10.1989 y Recepción Definitiva total N° 020 de fecha 05.03.1992 donde se recepcionan 1.042,43 m2 correspondientes a una edificación de un piso con destino Colegio; Regularización acogida a Ley 19.532 (Permiso y recepción simultánea) N° 26 de fecha 17.03.1999 donde se regularizan 3.195,88 m2 en dos pisos; Permiso de Edificación N° 214 de fecha 24.03.2004; Resolución de Modificación de Proyecto N° 881 de fecha 06.05.2004 y Recepción Definitiva N° 80 de fecha 19.07.2004 donde se recepcionan 1.233,48 m2 correspondientes a la ampliación del colegio San Lorenzo en dos pisos y subterráneo; Permiso de Edificación N° 21 de fecha 29.04.2017 Correspondiente a la ampliación de Colegio (Equipamiento educacional – escala media), con una superficie total edificada de 459.32 m2 en un terreno de 40.010 m2, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 14 de fecha 25.06.2018 con una superficie ampliada de 734.76 m2, obteniendo una superficie edificada total de 6.206.55 m2 en dos pisos.

- 2. Con el presente certificado se recepcionan un total de 679,88 m2 de acuerdo a lo indicado en el informe favorable de revisor independiente N°874 RF de fecha 23.10.2023 y de acuerdo a láminas RF1 y RF2. Además de lo mencionado, se reciben 53 estacionamientos, cumpliendo con la cuota exigida, de acuerdo con lo indicado en lámina G01 (Rectificación estacionamientos). Se acoge además al Art. 5.2.8 O.G.U.C. las modificaciones menores indicadas en lámina M013.
- 3. Permanentemente deberá cumplir con:
- A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4. El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
- 5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecidas por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.
- 7. El Permiso de Edificación recibido en el presente acto no califica bajo Ley de Aportes por ser otorgado anterior a la fecha 18.11.2020.
- 8. Form a parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° 30.460.668 de fecha de emisión 07.09.2023, por un monto de 33.586.

IDDOC: 2132107

APS/MEI/fcm IDDOC SGDFD: 26530



Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 30/10/2023 14:01:47 CLST

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Código: 09f995d1dd68f3c